



Programa de Estancias Académicas Virtuales (PEAV) 2021 B

Por este medio y por indicaciones del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea y con el Coordinador General Académico y de Innovación, Dr. Carlos Iván Moreno Arellano; se hace de su conocimiento que, con el objetivo de fortalecer el perfil internacional de los estudiantes y contribuir a la democratización del acceso a habilidades interculturales y digitales, la Coordinación de Internacionalización (CI):

INVITA

A los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Guadalajara que deseen realizar una estancia académica virtual durante el calendario **2021 B**, en el marco del **Programa de Estancias Académicas Virtuales (PEAV)**; bajo las siguientes:

BASES

1. Ser estudiante de pregrado o posgrado de la Universidad de Guadalajara (UdeG).
2. Se otorgarán espacios para realizar una estancia académica semestral, **en modalidad virtual**, en las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales de acuerdo al listado denominado “Instituciones socias para la movilidad estudiantil virtual” disponible en el siguiente enlace: www.cgci.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-virtual21b.
3. Los espacios disponibles para la estancia académica en las IES socias, serán otorgados para las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al programa académico en el que está inscrito el estudiante y su pertinencia con las áreas de especialización de las instituciones de destino.
4. La estancia académica deberá iniciar en el calendario escolar 2021 B.

NOTA IMPORTANTE: Por la naturaleza del aprendizaje virtual, no todos los cursos pueden ofrecerse en esta modalidad o son adecuados para alojar a estudiantes internacionales en un programa de intercambio virtual. Por lo anterior, las materias y cursos que las IES socias ofrecen en modalidad virtual, son diferentes a los que ofrecen de manera presencial. Las materias, los cupos y la aceptación de los estudiantes dependerán de las instituciones de destino y están sujetas a cambios anunciados por las mismas.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general de estudios.
- Carta de exposición de motivos en la cual especifique el impacto académico de la estancia.
- Representación de todos los Centros Universitarios (CU) y el Sistema de Universidad Virtual (SUV).
- Trayectoria académica.
- Nivel de dominio del idioma, para países no hispanoparlantes.
- Compatibilidad del programa del curso con el área de formación del participante.
- Disponibilidad de cupo en la IES socia.

REQUISITOS

1. Ser estudiante regular, de pregrado o posgrado, de la Universidad de Guadalajara (con situación de “activo” durante todo el proceso).¹
2. Contar con promedio general mínimo de 80.
3. Comprobar el nivel de dominio del idioma en el cual se imparten los cursos, de acuerdo a lo establecido por la institución de destino, mediante un documento oficial con validez internacional (solo países no hispanoparlantes). El tipo de certificación válida deberá consultarse en el sitio web de cada institución de destino.
4. Para estudiantes de pregrado, haber cursado al menos el 40% de los créditos que corresponden al programa académico al momento de realizar la solicitud.
5. Para estudiantes de posgrado, haber cursado por lo menos un semestre al momento de realizar la solicitud.
6. Cursar asignaturas acordes al plan de estudios, bajo previa autorización de su CU/SUV.
7. Ser postulado por el/la Rector(a) de su CU/SUV.
8. Cumplir con los requisitos solicitados por la institución de destino.

INSTRUCCIONES

- Leer cuidadosamente el documento denominado “Recomendaciones para el trámite PEAV 2021B”, disponible en el siguiente enlace: www.cgci.udg.mx/peav2021b/recomendaciones. Esta información ayudará a resolver las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Consultar el listado de instituciones socias para la movilidad estudiantil virtual y la oferta de materias virtuales que tendrán para el semestre 2021 B, disponible en los siguientes enlaces: www.cgci.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-virtual21b y www.cgci.udg.mx/peav2021b/catalogo-materias-movilidad-21b.
- Elegir 3 posibles instituciones de destino de acuerdo al programa académico que cursa el estudiante; para dicha selección, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:
La oferta académica en modalidad virtual de la institución de destino.
 1. Los requisitos del idioma y
 2. La compatibilidad del plan de estudios.²



NOTA:

Para registrarse como candidato es necesario tener una cuenta de usuario en el sitio web de la Coordinación de Internacionalización. El estudiante deberá atender las siguientes instrucciones para crear su cuenta de usuario:

1. Ingresar al sitio web: www.cgci.udg.mx
2. Dar clic en “Iniciar sesión” que se encuentra en la parte superior derecha de la página.
3. Dar clic en la pestaña “Crear nueva cuenta” y completar los campos requeridos.
4. Leer el aviso de privacidad y aceptar los términos y condiciones de protección de datos personales, para que estos sean transferidos en caso de ser necesario.
5. Una vez aceptado el aviso de privacidad, proceder a completar el formulario denominado “Solicitud para el Programa de Estancias Académicas Virtual (PEAV) 2021 B”.

Etapas 1: Registro del estudiante

Paso 1 – Completa la solicitud

El estudiante deberá completar el formulario “Solicitud para el Programa de Estancias Académicas Virtual (PEAV) 2021 B” en el siguiente enlace: www.cgci.udg.mx/peav2021b-registro; teniendo a la mano la siguiente información:

- a. Datos personales y de contacto.
- b. Información académica actual.
- c. Información de la estancia académica que solicita, según el listado de “Instituciones socias para la movilidad estudiantil virtual” a consultarse en el siguiente enlace: www.cgci.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-virtual21b.

Paso 2 – Integra el expediente

Adjuntar en formato .PDF los siguientes documentos:

- a. CURP.
- b. Identificación oficial vigente (credencial para votar vigente o pasaporte mexicano vigente).
- c. Currículum Vitae en español, en el que se destaque su trayectoria académica y experiencia profesional acorde a su programa académico (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias). Se recomienda consultar la [guía para la realización de curriculum vitae](#).
- d. Carta de exposición de motivos, explicando las razones de la solicitud y los impactos que tendrá la estancia en su éxito académico y profesional, dirigida a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización. Se recomienda consultar la [guía para la realización de una carta de exposición de motivos](#).
- e. Constancia del nivel de dominio del idioma requerido por la institución de destino, a consultarse en el siguiente enlace: www.cgci.udg.mx/peav2021b/idioma



Etapa 2: Revisión y Selección

La CI, a través de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (URII)

1. Durante el proceso de registro, envía a la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) del CU/SUV, a través del Sistema en Línea, el correo de notificación de los estudiantes que se registren en el “PEAV 2021B”, con los enlaces a los documentos que integraron a su registro, para su conocimiento y revisión.
2. Al cierre de la invitación, envía a la UBIA del CU/SUV el listado final de participantes registrados.
3. Revisa y evalúa, de acuerdo a los criterios de selección, los expedientes de los candidatos que fueron postulados por el CU/SUV.
4. Emite el dictamen de seleccionados^[3] y los publica en el sitio web de la CI.
5. Una vez publicado el dictamen, y de acuerdo a la fecha límite de postulación en la institución de destino, contacta a los estudiantes para la entrega de documentación adicional.
6. Invita a la UBIA y a los estudiantes seleccionados a la “Sesión de orientación virtual”.

CU/SUV, a través de la UBIA

1. Recibe los correos de notificación de los estudiantes registrados durante el periodo en el que esté abierta la invitación.
2. Revisa el expediente electrónico de los estudiantes a través del Sistema en Línea.
3. Recibe de la CI la lista de estudiantes registrados como candidatos a movilidad virtual.
4. Conforme a sus criterios de postulación, emite y envía la *carta única de postulación* a la CI, con el listado de los participantes que cumplen los requisitos.

Estudiante

1. Recibe notificación de haber sido seleccionado, no seleccionado o descalificado mediante correo electrónico.
2. En caso de haber sido seleccionado, asiste a la “Sesión de orientación virtual”.

Etapa 3: Postulación y Aceptación

CI, a través de la URII

1. Solicita al estudiante documentación adicional para la postulación ante la institución de destino.
2. Envía el expediente a la institución de destino y solicita la admisión. Es importante considerar que la institución de destino se **reserva el derecho de admisión del estudiante**.
3. Informa al estudiante y a la UBIA la decisión de la institución de destino y, en su caso, envía la *aceptación*.
4. Envía, en formato en digital, al estudiante aceptado, la *carta de autorización de estancia académica virtual* para con esta, realizar el cambio de situación en el SIIAU.



Estudiante

1. Envía en formato digital a la CI los documentos adicionales que la institución de destino haya solicitado para su postulación.
2. Completa el *formato de aprobación de plan de estudios* y gestiona las firmas ante las autoridades correspondientes en el CU/SUV.
3. Adjunta al Sistema en Línea los siguientes documentos:
 - a. Documentación adicional solicitada por la institución de destino (formulario, solicitud, etcétera).
 - b. Aceptación de la institución de destino.
 - c. *Carta de autorización de estancia académica virtual*.
4. Envía en formato digital a la UBIA la *carta de autorización de estancia virtual*, para realizar el cambio de situación en el SIIAU.

CU/SUV, a través de la UBIA

1. Da seguimiento a los trámites académicos del estudiante:
 - o Gestiona las firmas del *formato de aprobación de plan de estudios*^{L414}, durante la postulación ante la institución de destino.
 - o Recibe del estudiante la *carta de autorización de estancia académica virtual* para realizar el cambio de situación en el SIIAU (en su caso), una vez que el estudiante haya sido aceptado por la institución de destino y haya adjuntado al Sistema en Línea la documentación adicional consistente en:
 1. Aceptación de la institución de destino.
 2. *Carta de autorización de estancia virtual*.
 - o De ser el caso, realiza los trámites administrativos ante la Coordinación de Control Escolar y solicita el cambio de situación en el SIIAU.

Etapas 4: Al término de la estancia académica virtual

CI, a través de la UR II

1. Envía calificaciones del estudiante al CU/SUV, una vez recibidas por parte de la institución de destino.

Centro Universitario/SUV a través de la UBIA

1. Da seguimiento a los trámites académicos del estudiante y gestiona la revalidación de materias ante la instancia correspondiente.

Estudiante

1. Completa en el Sistema en Línea el reporte de la estancia académica virtual, el cual incluye:
 - a. Informe académico de actividades realizadas.
 - b. Documento con calificaciones obtenidas.



CONSIDERACIONES

- La institución de destino se reserva el derecho de admisión del estudiante.
- La UBIA es la entidad encargada de los trámites y seguimiento académico del estudiante.
- La CI es la entidad responsable de los trámites de intercambio de estudiantes, incluyendo la aceptación de los mismos con las instituciones de destino y la vía oficial e institucional de comunicación con las IES socias.
- No se aceptarán registros extemporáneos.
- Es imprescindible llevar a cabo el registro COMPLETO en línea y adjuntar correctamente los documentos; de lo contrario, la solicitud será descalificada.
- Es esencial mantener constante comunicación con la UBIA y atender sus indicaciones.
- Es indispensable mantener constante comunicación con el responsable de movilidad en la CI y realizar las actividades de seguimiento.
- No se permite cursar el último semestre del programa académico durante la estancia de movilidad virtual, excepto para posgrados.
- El estudiante deberá aprobar la totalidad de las materias cursadas durante el semestre inmediato anterior, de lo contrario su participación será cancelada debido a la situación “irregular”.
- Resultar seleccionado en la presente invitación, consiste exclusivamente en la exención del pago de la matrícula en la institución de destino, de acuerdo a lo estipulado en los convenios establecidos con las instituciones socias.
- Resultar seleccionado no implica que se recibirá apoyo económico de alguna dependencia de la Red Universitaria o externa.
- Es OBLIGATORIO que los estudiantes seleccionados asistan a la “Sesión de orientación virtual” para estudiantes de movilidad saliente (plataforma y horario por confirmar por cada responsable de movilidad).
- En caso de cancelación del trámite por parte del estudiante, éste deberá comunicar dicha decisión de forma **inmediata** por correo electrónico al responsable de movilidad (estancia académica) en la UR II y en la UBIA del CU/SUV. Asimismo, deberá realizar la cancelación correspondiente en el Sistema en Línea.
- Una vez seleccionado, no se permitirá la participación simultánea en alguna otra invitación, programa o convocatoria de movilidad.
- Si el estudiante seleccionado cancela su participación después de que la CI le haya solicitado la documentación adicional para la postulación, no podrá presentar una nueva solicitud en las invitaciones de estancias académicas del siguiente calendario académico.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes podrán contactar al responsable de movilidad en la UR II o en la UBIA del CU/SUV.

Cualquier situación no prevista en la presente invitación será resuelta por la Coordinación de Internacionalización con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva y la Coordinación General Académica y de Innovación.



Calendario de la invitación

PEAV 2021 B	
Publicación de la invitación	30 de abril de 2021
Registro de los estudiantes en el Sistema en Línea de la primera selección	30 de abril al 17 de mayo de 2021
Cierre de invitación	17 de mayo de 2021 a las 13:00 horas.
Comunicación a CU/SUV de registros en el Sistema en Línea (CI)	19 de mayo de 2021
Entrega de la carta única de postulación (UBIA)	20 al 25 de mayo de 2021
Análisis para la primera selección	27 y 28 de mayo de 2021
Dictamen de seleccionados de la primera selección	31 de mayo de 2021
Registro de los estudiantes en el Sistema en Línea de la segunda selección	02 al 07 de junio de 2021
Análisis para la segunda selección	08 y 09 de junio de 2021
Dictamen de seleccionados de la segunda selección	10 de junio de 2021
Sesión de orientación virtual (Fecha y plataforma por confirmar por área geográfica)	21 al 25 de junio de 2021
Solicitud de documentos para la postulación, postulación y seguimiento de las postulaciones (varía según institución de destino)	01 al 30 de junio de 2021
Recepción de aceptación (varía según institución de destino)	Junio-septiembre

¹ Para mantener situación de –Regular- es necesario no adeudar materias del semestre inmediato anterior.

² Revisar detalladamente que las asignaturas a cursar correspondan al periodo de la movilidad.

NOTA: Una vez realizada y notificada la selección, NO se permitirán los cambios ni permutas en las instituciones de destino.

³ El “Dictamen de seleccionados” se compone de los listados de estudiantes que resultaron seleccionados en la Primera y Segunda Selección, mismas que se especifican en el calendario de la invitación anexo.

⁴ Disponible en: www.cgci.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/aprobacion-de-plan-de-estudios_2.pdf